



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 576/2023
Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

VISTO

La Resolución CSU 1009/22 que aprueba el reglamento de evaluación docente de la UNS

La Resolución DCS 410/23 que aprueba las pautas para la declaración de antecedentes y el orden cronológico de evaluaciones docentes

Y CONSIDERANDO:

Que los comités evaluadores son aprobados por el Consejo Departamental, requiriendo para las evaluaciones de profesores/as: ser externos en su mayoría, ordinarios o equivalente, poseer mismo categoría o superior a la evaluada, y en caso de tener categoría de adjunto/a, una antigüedad mínima de 3 años,

Que según determina la Resolución CSU 1009/22, el proceso de evaluación debe comenzar antes del 22/12/23,

Que, en función del artículo 24° los informes con los resultados de la encuesta de asignaturas (Res. CSU-91/12 y CSU-755/15) no serán tenidos en cuenta hasta tanto el CSU disponga de nuevos mecanismos y criterios para su elaboración,

Que esta primera evaluación, según clausula provisoria del artículo 26, Anexo 1 de Res CSU 1009/22, en caso que fuese NO SATISFATORIA, no se considerará dentro de las dos evaluaciones NO SATISFATORIAS indicadas en el Art. 1 de este reglamento que conducen al llamado del cargo a concurso público y abierto de antecedentes y oposición;

Que la conformación del tribunal se ajusta a lo establecido por la normativa,

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de diciembre;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar para realizar a la evaluación docente a los/as siguientes docentes:



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Planta	Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Categoría	Dedicación
21028151	11584	GRUNFELD BAEZA	MARIA VERONICA	117083	Profesora Adjunta	Exclusiva
21028650	12185	DI GIACOMO	BRENDA NATALIA	133367	Profesora Adjunta	Exclusiva

ARTÍCULO 2º: Aprobar la conformación del siguiente tribunal evaluador:

Titulares			Suplentes		
Mg. Fernando Gómez (UNNE)	Hector Trebuc (UNICEN)	Lic. Adriana López	Lic. Mónica González (UNMdP)	María Pozzio (UNLP)	Mg. Nora Ftulis

ARTÍCULO 3º: Infórmese a los/as docentes convocados/as, al tribunal evaluador, y a las asociaciones sindicales docentes con ámbito de actuación en la UNS. Cumplido, archívese.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”